



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE CAPATAZ DE CUADRILLA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM. 244 DEL 20/12/2022).

El Tribunal designado por Resolución de 10 de febrero de 2025, del Director General de la Función Pública para calificar las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Capataz de Cuadrilla de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 34 del 19/02/2025) reunidos el día 18 de junio de 2025

ACUERDA:

Primero. De conformidad con la base tercera de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral ("Boletín Oficial de Aragón", número 87, de 22 de abril de 2021), el primer ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas, que ha sido de 18,43 puntos y, por tanto, el 60% de la misma es de **11,06 puntos**.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 21,90 puntos, siendo el 50% de la misma es de **10,95 puntos**.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, **10 puntos**.

En consecuencia, se procede a publicar la lista de los **23 aspirantes** que han obtenido una **calificación no inferior a 11,06 puntos** y que, por tanto, **han superado el primer ejercicio de la fase de oposición**, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida y que a continuación se relacionan:

Nº ORDEN 1º EJERCICIO	PLICA	PUNTOS 1º EJERCICIO
1	44001008	21,90
2	44001013	21,50
3	50001007	20,70
4	50001011	19,80



5	44001009	19,60
6	50001003	19,00
7	50001009	17,20
8	44001004	16,40
9	22001005	14,40
10	44001011	13,80
11	44001012	13,60
12	22001003	13,20
13	44001003	13,20
14	50001006	13,20
15	44001001	13,00
16	22001008	12,70
17	44001006	12,40
18	44001027	12,40
19	44001010	11,90
20	44001014	11,60
21	50001010	11,40
22	44001007	11,20
23	44001026	11,20

Segundo. Respecto al segundo ejercicio, y en aplicación de la base Segunda de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (B.O.A. 22/04/2021), sólo se corregirá a aquellas personas que hubieran superado el primero.

Por tanto, y de acuerdo con la base Tercera de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios citada anteriormente, será necesario para superar dicho segundo ejercicio:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas, que ha sido de 18,12 puntos y, por tanto, el 60% de la misma es de **10,87 puntos**.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 23,81 puntos, siendo el 50% de la misma es de **11,90 puntos**.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, **10 puntos**.

En consecuencia, se procede a publicar la lista de los **11 aspirantes** que han obtenido una **calificación no inferior a 11,90 puntos** y que, por tanto, **han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición**, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida y que a continuación se relacionan:



Nº ORDEN 2º EJERCICIO	PLICA	PUNTOS 2º EJERCICIO (*)
1	50001009	23,8100
2	44001009	22,6195
3	50001011	20,4766
4	44001012	19,0480
5	22001003	17,3813
6	44001004	16,4289
7	44001008	16,1908
8	44001011	16,1908
9	22001008	14,5241
10	44001013	14,5241
11	50001007	14,5241

(*) Para el cálculo de la nota del segundo ejercicio como se corrige sobre 42 preguntas, se ha calculado otorgando 0,7143 puntos por pregunta acertada y restando 0,2381 por pregunta errónea.

Tercero. En consecuencia, las sumas resultantes de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios de aquellos aspirantes que han superado ambos es la siguiente, ordenadas de mayor a menor puntuación total:

Nº ORDEN TOTAL	PLICA	PUNTOS 1er EJERCICIO	PUNTOS 2º EJERCICIO	PUNTOS TOTAL
1	44001009	19,60	22,6195	42,2195
2	50001009	17,20	23,8100	41,0100
3	50001011	19,80	20,4766	40,2766
4	44001008	21,90	16,1908	38,0908
5	44001013	21,50	14,5241	36,0241
6	50001007	20,70	14,5241	35,2241
7	44001004	16,40	16,4289	32,8289
8	44001012	13,60	19,0480	32,6480
9	22001003	13,20	17,3813	30,5813
10	44001011	13,80	16,1908	29,9908
11	22001008	12,70	14,5241	27,2241

Cuarto. Convocar a la apertura de los sobres que contienen la identificación personal de los opositores que superado el primer y segundo ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo, que tendrá lugar el día **24 de junio de 2025** a las **14:00** horas en el **aula nº 4 del Aulario Jesús Cabello**, situada en la puerta 19 del Edificio Pignatelli en Paseo María Agustín, 36, en Zaragoza.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario del Tribunal

Miguel Hernández Vilà